

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE DEFENSA**

**24018** *RESOLUCIÓN de la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Defensa, por la que se abre un periodo de información pública correspondiente al Expediente que se tramita con motivo de la Expropiación Forzosa de los terrenos necesarios para el mantenimiento, en su actual ubicación, de la Base militar de Hoya Fría en Santa Cruz de Tenerife.*

La Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Defensa, en el ejercicio de las competencias en materia expropiatoria otorgadas por el artículo 7 del Real Decreto 1399/2018, de 23 de noviembre, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa, insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio sobre los terrenos necesarios para el mantenimiento en su actual ubicación de la Base Militar de Hoya Fría.

Con el fin de proceder conforme a lo previsto por el artículo 100 en relación al artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, este Ministerio ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de 15 días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17 párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que se acompaña y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas, puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la referida Ley de Expropiación Forzosa y en el Reglamento para su aplicación, las cuales deberán ser dirigidas por escrito a la Subdirección General de Patrimonio (Isaac Peral nº 20, 28015-Madrid).

La presente Resolución será objeto de las publicaciones, anuncios y notificaciones legalmente previstos y además, en los locales de la Subdirección General de Patrimonio del Ministerio de Defensa, en la mencionada calle Isaac Peral nº 20, 28015-Madrid, y en el Área de Patrimonio de la Delegación de Defensa en Tenerife, ubicada en la Avenida Veinticinco de Julio 3 38004 -Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife), en hora de oficina, se encontrará disponible la relación de bienes y derechos afectados por la expropiación y del plano con coordenadas en el que se delimita la superficie objeto de expropiación.

A continuación se incluye, como Anexo, la relación de bienes y derechos afectados por la expropiación.

Nº ORDEN	IDENTIFICACIÓN REGISTRAL	TITULARIDAD REGISTRAL	AFECCIÓN: EXPROPIACIÓN DEL PLENO DOMINIO (m²)
01	Finca Registral 11.627 (anterior 42.964) del Registro de la Propiedad de San Cristóbal de la Laguna nº 2	RODRÍGUEZ-LÓPEZ BRAUN, CONRADO RODRÍGUEZ -LÓPEZ BRAUN, ANA ROSA RODRÍGUEZ -LÓPEZ DOMINGO, ÁLVARO ÁNGEL RODRÍGUEZ -LÓPEZ DOMINGO, MARÍA FERNANDA RODRÍGUEZ -LÓPEZ DOMINGO, MARÍA ENGRACIA RODRÍGUEZ -LÓPEZ DOMINGO, ANA MARÍA RODRÍGUEZ -LÓPEZ DOMINGO, LUIS ERNESTO RODRÍGUEZ -LÓPEZ DOMINGO, MARINA ROSA RODRÍGUEZ -LÓPEZ DOMINGO, MARÍA ANGÉLICA RODRÍGUEZ -LÓPEZ DOMINGO, CONRADO ANTONIO DOMINGO MARTÍNEZ, MARÍA ANGÉLICA	91.664, 12 m²

Madrid, 22 de mayo de 2019.- El Director General de Infraestructura del Ministerio de Defensa, José Francisco Pérez-Ojeda y Pérez.

ID: A190031686-1